

PARANÁ, 29 OCT 2024

VISTO:

El expediente N° S01: 3953/2020 UADER_CYT, referido al cierre y rendición económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Estudio de las capas de seguridad del Tomógrafo del Hospital San Martín de la Ciudad de Paraná", Director Lic. Cristian Fabián BORGHELLO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 127 y 128 obra Resolución "CS" N° 299-21 UADER por la cual se aprueba el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Estudio de las capas de seguridad del Tomógrafo del Hospital San Martín de la Ciudad de Paraná", Director Lic. Cristian Fabián BORGHELLO DNI N° 24.806.441.-

Que a fs 154 obra Resolución "CS" N° 369-22 UADER por la cual se aprueba una prórroga para el presente proyecto fijando una fecha de finalización del mismo del 09 de septiembre de 2023, y fecha límite para la presentación del informe final el 09 de marzo del 2024.-

Que el director el Lic. Cristian Fabián BORGHELLO, anexa el Informe Final, documentación complementaria y las evaluaciones requeridas conforme en cumplimiento de la normativa vigente.-

Que a fs. 174 la Auditoría Interna UADER en intervención de su competencia informa que consta Rendición Final por PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) sobre un total percibido de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000), habiendo realizado una devolución de fondos por la cantidad de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$28.000,00) a la tesorería General de la Provincia de Entre Ríos según consta a fs. 166 y 167.-

Que a fs. 203 obra informe de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad manifestando que habiendo seguido los trámites administrativos según la

RESOLUCION "CS" N° 428-24

normativa vigente y contando con dictamen favorable por parte de los evaluadores, recomienda la aprobación del informe final y rendición económica del mencionado PIDIN.-

Que la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 25 días del mes de octubre de 2024, recomienda el cierre y la rendición económica del Proyecto.-

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes, aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior.-

Que, es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que, en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

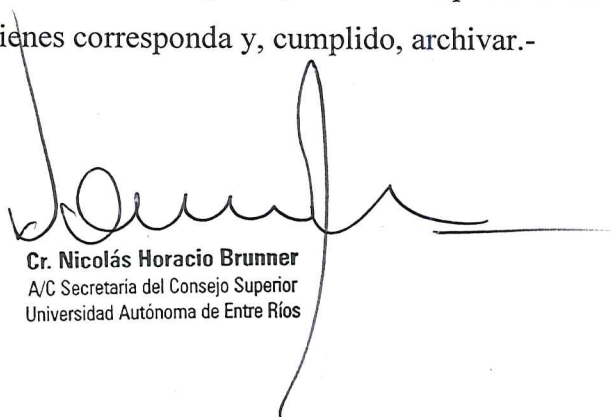
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el informe final y la rendición económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Estudio de las capas de seguridad del Tomógrafo del Hospital San Martín de la Ciudad de Paraná", Director Lic. Cristian Fabián BORGHELLO DNI N° 24.806.441, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000), en virtud de haberse

cumplimentado con los requisitos normativos, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 033 UADER.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaria del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

